

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por promoción interna en los cuerpos de policía local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (código de procedimiento PR461C).

El 5 de mayo de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante, DOG) número 86 la Orden de 19 de abril de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de policía local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (códigos de procedimiento PR461C y PR461H).

El 23 de mayo de 2023, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de dicha convocatoria y se abrió el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez finalizado este plazo y de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la referida Orden de 19 de abril, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar con carácter provisional los listados de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso por promoción interna convocado por la Orden de 19 de abril de 2023 (DOG núm. 86, de 5 de mayo), así como los listados de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

El listado provisional de personas admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública (en adelante, Agasp), <http://agasp.xunta.gal>

El listado de personas declaradas exentas y no exentas de la realización de la prueba de lengua gallega podrá consultarse a través de la página web oficial de la Agasp, <http://agasp.xunta.gal>

El listado provisional de personas excluidas en el proceso de acceso por promoción interna, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria, las personas excluidas y las personas declaradas no exentas de la realización de la prueba de cono-



cimientos de lengua gallega dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el DOG, para subsanar, en su caso, el defecto que motivó la exclusión o la no exención de la prueba de conocimientos de lengua gallega.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso de acceso por promoción interna, no consten ni como admitidas ni como excluidas en los listados publicados.

A Estrada, 13 de julio de 2023

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO

Listado provisional de personas excluidas. Proceso de acceso por promoción interna en los cuerpos de policía local de Galicia, escala básica, categoría de oficial convocado por la Orden de 19 de abril de 2023

NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas exclusión
***3221**	Boquete	Vidal	Felipe	2
***0691**	Brea	Lago	David	3
***9706**	Bugallo	Del Puerto	Iván	3
***7439**	Leitos	González	José Enrique	1 y 3
***2983**	Marcos	Mosquera	Martina	2
***1809**	Martínez	Giráldez	Raúl Manuel	2
***9487**	Otero	Nandín	María Luz	1
***6407**	Villa	Sobrino	Ricardo	3

Causas de exclusión	
1	Modelo de instancia o solicitud no válido o incompleto
2	Relación de méritos no presentada o incorrecta
3	No acreditar o no cumplir lo establecido en los puntos 2.1.g), 2.1.h), 2.1.i) y/o 2.1.j) de la convocatoria

